



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2021, SE REÚNEN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA "LEY"), Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY (EN ADELANTE, EL "REGLAMENTO"), ASÍ COMO EN LAS BASES 2.9 (ETAPAS DE LA LICITACIÓN), 3.6 (MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA), 3.7 (MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN) 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN COMPRANET **LA-021W3N003-E330-2020** RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA**", Y LAS ADECUACIONES DERIVADAS DE LAS SESIONES DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 14 DE ENERO DE 2021; DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 09 Y 16 DE FEBRERO DE 2021; DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 03 Y 19 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO LAS NOTAS INFORMATIVAS DE FECHAS 02 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, 07 DE ENERO DE 2021, 03 DE FEBRERO DE 2021, 08, 10, 12, 17 Y 29 DE MARZO DE 2021 DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET (EN LO SUCESIVO LA "CONVOCATORIA")

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO.

EN ATENCIÓN AL OFICIO FTM/JCFO/53-BIS/2020 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, EN VIRTUD DEL CUAL, EL INGENIERO JESÚS CONCEPCIÓN FRANCO ORTEGA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR Y APODERADO DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V. SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EMITIDO CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DE 2019, ASÍ COMO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 1 DE ENERO DE 2019, CELEBRADOS ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO EN CONJUNTO CON FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS A LOS MISMOS, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESIDENTE DEL ACTO ES ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V. (ÁREA TÉCNICA), A FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

ASIMISMO, ESTE ACTO CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C. A TRAVÉS DE LA LIC. MARICARMEN HERNANDEZ CRUZ.

POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA AL **FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA. CON NÚMERO EN COMPRANET **LA-021W3N003-E330-2020** RELATIVA A LA "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA**", EN TÉRMINOS DE LAS BASES 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES), 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA, Y DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL MAESTRO JUAN JAVIER CARRILLO SOSA, APODERADO DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., EL CUAL CONSTA DE 12 (DOCE) HOJAS Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA COMO **ANEXOS A Y B**.

TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL FALLO QUE SE AGREGA COMO ANEXO ÚNICO DE LA PRESENTE ACTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE, AL HABER OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN DE LA SUMA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V.** EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.**, **CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.** Y **CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** ES EL LICITANTE ADJUDICADO Y SE LE ADJUDICA EL **CONTRATO PLURIANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA**, SIENDO SU PRECIO OFERTADO LA CANTIDAD DE \$31,520,457,949.24 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE EQUIVALE A \$5,043,273,271.88 (CINCO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), POR LO QUE EL TOTAL ASCIENDE A **\$36,563,731,221.12 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 12/100 M.N.)**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.2. (ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO LAS BASES 2.16 (ACTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA), 3.6 (MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA) Y 10 (FALLO) PÁRRAFO (C) DE LA CONVOCATORIA, SE DIFUNDIRÁ

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"**

UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx/>, Y EN LA PÁGINA WEB DE FONATUR <https://www.gob.mx/fonatur>, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ASIMISMO, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN TECOYOTITLA NO. 100, PLANTA BAJA, COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FINALMENTE, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO ESTE ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA" SIENDO LAS 17:40 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
C.P. ARTURO AVALOS ALBOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ASISTIÓ DE MANERA VIRTUAL
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	
ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

NOMBRE	FIRMA
LIC. LETICIA REYES TREJO SUBGERENTE DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	FIRMA
MTRO. JUAN JAVIER CARRILLO SOSA	

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSE ALFREDO CRUZ CAMPOS	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
LIC. ROSALINA SOSA CARMONA	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

**REPRESENTANTE DE GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL, A.C.**

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARICARMEN HERNÁNDEZ CRUZ	ASISTIÓ DE MANERA VIRTUAL

-----FIN DEL ACTA-----

SIN TEXTO

K

~~h~~

2



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES XIII Y XV, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO SUCESIVO LA "LEY"); 39, FRACCIONES IV Y V, Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO SUCESIVO EL "REGLAMENTO"); EL NUMERAL 9.7 "FALLO" DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL FONATUR (EN LO SUCESIVO LOS "POBALINES"); EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN (EN LO SUCESIVO, LOS "LINEAMIENTOS"); EL CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS BASES 7.4 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES), 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO), 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 10 (FALLO) DE LA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"**, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES DERIVADAS DE LAS SESIONES DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 14 DE ENERO DE 2021; DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 09 Y 16 DE FEBRERO DE 2021; DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHAS 03 Y 19 DE MARZO DE 2021, Y LAS NOTAS INFORMATIVAS DE FECHAS 02 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, 07 DE ENERO DE 2021, 03 DE FEBRERO DE 2021, 08, 10, 12, 17 Y 29 DE MARZO DE 2021 DIFUNDIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET (EN LO SUCESIVO LA "CONVOCATORIA"), EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (EN LO SUCESIVO LA "ENTIDAD CONTRATANTE") EN CONJUNTO CON FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., REALIZARON LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CELEBRADO EL PASADO 07 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONTENIDOS EN LA BASE 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 8 (CRITERIO DE EVALUACIÓN) Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY; 51, PRIMER PÁRRAFO Y 52 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA BASE 10 (FALLO) DE LA CONVOCATORIA, **LA ENTIDAD CONTRATANTE EMITE EL FALLO DE LA CONVOCATORIA**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1. EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO, LAS BASES 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 9 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES)



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON LOS CRITERIOS A SEGUIR POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ASIMISMO, EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA SE INDICARON EXPRESAMENTE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, POR AFECTAR SU SOLVENCIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO.

2. EN ESE SENTIDO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 7.4 (METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES), CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - 2.1 SE DEJÓ CONSTANCIA DE TODAS LAS PROPOSICIONES QUE FUERON PRESENTADAS POR PARTE DE LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. AL RESPECTO, LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDIÓ A REVISAR SI LAS PROPOSICIONES FUERON ELABORADAS, INTEGRADAS Y PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES 6 (ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) Y 7 (PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES) DE LA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZABAN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.
 - 2.2 EN PRIMER LUGAR, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON SU ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZABAN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.
 - 2.3 EN SEGUNDO LUGAR, SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR SI LAS MISMAS ACTUALIZARON ALGUNA DE LAS CAUSALES DE

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.

2.4 EN CASO DE QUE ALGUNA PROPOSICIÓN DE LAS REFERIDAS EN EL PÁRRAFO 2.3 ANTERIOR ACTUALIZARA ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, NO SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS DE SU PROPUESTA TÉCNICA NI SU PROPUESTA ECONÓMICA, PUES ÉSTAS NO CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 EN TERCER LUGAR, EL ÁREA TÉCNICA DE FONATUR TREN MAYA, EVALUÓ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPOSICIONES QUE NO ACTUALIZARON ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO CONTENIDAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS.

2.5.1 EN PRINCIPIO, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CON EL FIN DE DETERMINAR SI ÉSTAS ALCANZARON EL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN REQUERIDO EN EL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS LINEAMIENTOS Y, POR LO TANTO, PODÍAN SER CONSIDERADAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

2.5.2 POSTERIORMENTE, LA ENTIDAD CONTRATANTE SÓLO PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPOSICIONES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES POR HABER OBTENIDO O SUPERADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS LINEAMIENTOS. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DETERMINAR LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE ÉSTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) Y LOS LINEAMIENTOS.

2.6 UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DETERMINARON SOLVENTES, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE DETERMINAR EL LICITANTE AL CUAL SE ADJUDICARÍA EL CONTRATO, O EN SU CASO, DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"
--

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS

LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 07 DE MAYO DE 2021 FUERON LOS SIGUIENTES:

PROPOSICIÓN 1:	PRESENTADA POR: <ol style="list-style-type: none"> 1. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 3. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. 4. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 5. CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
PROPOSICIÓN 2:	PRESENTADA POR: <ol style="list-style-type: none"> 1. CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

II. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA BASE 6.2. (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA, LA ENTIDAD CONTRATANTE REVISÓ LA INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES.

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE FORMA PARTE DE CADA PROPOSICIÓN SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN	EVALUACIÓN
PROPOSICIÓN 1:	SE HACE CONSTAR QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA , DE CONFORMIDAD CON LA BASE 6.2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.
PROPOSICIÓN 2	SE HACE CONSTAR QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA , DE CONFORMIDAD CON LA BASE 6.2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

SE ADJUNTA A ESTE FALLO COMO **ANEXO A (MATRIZ DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA)**, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREVISTA COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LA BASE 6.2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) Y EL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA) DE LA CONVOCATORIA, MISMA QUE FUE EVALUADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE RESPECTO DE SU CONTENIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

III. PROPOSICIONES QUE SON DESECHADAS EN VIRTUD DE QUE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS O PROPUESTAS ECONÓMICAS INCURREN EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA

POSTERIORMENTE, SE REVISÓ SI LAS PROPOSICIONES CUYA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CONTENÍA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN TÉRMINOS DEL ANEXO 2 (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), ACTUALIZAN, EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS O PROPUESTAS ECONÓMICAS, ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO CONTENIDA EN LA BASE 8.1. (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN XV Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY; 39, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 (CAUSALES DE DESECHAMIENTO) DE LA CONVOCATORIA NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES FUE DESECHADA AL NO ACTUALIZAR ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

POSTERIORMENTE, EL ÁREA TÉCNICA DE FONATUR TREN MAYA, PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES. DICHA EVALUACIÓN SE REALIZÓ CON BASE EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN), QUE INCLUYE LA FORMA EN LA QUE SE ASIGNA LA PUNTUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

UNA VEZ REVISADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES ANTES MENCIONADAS, NO SE DESECHÓ PROPOSICIÓN ALGUNA, PUES ALCANZARON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR EL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) Y LOS NUMERALES QUINTO Y OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS.



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

EN ESE SENTIDO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES SE CONSIDERARON **SOLVENTES TÉCNICAMENTE**, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICAMENTE		
LICITANTE	PUNTAJE TÉCNICO	INTEGRACIÓN DEL PUNTAJE TÉCNICO
PROPOSICIÓN 1, PRESENTADA POR: 1. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 3. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. 4. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 5. CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	40.69 PUNTOS	- 12.94 PUNTOS EN CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE. - 13.25 PUNTOS EN CAPACIDAD DEL LICITANTE. - 04.50 PUNTOS EN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - 10.00 PUNTOS EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
PROPOSICIÓN 2, PRESENTADA POR: 1. CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	42.67 PUNTOS	- 13.98 PUNTOS EN CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE. - 14.25 PUNTOS EN CAPACIDAD DEL LICITANTE. - 04.44 PUNTOS EN EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. - 10.00 PUNTOS EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

POSTERIORMENTE, LA ENTIDAD CONTRATANTE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS.



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE ECONÓMIC O
PROPOSICIÓN 1, PRESENTADA POR: 1. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 3. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. 4. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 5. CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$31,520,457,949.24 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)	49.90 PUNTOS
PROPOSICIÓN 2, PRESENTADA POR: 1. CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$32,287,768,964.71 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 71/100 M.N.)	43.27 PUNTOS

SE ADJUNTA A ESTE FALLO, COMO **ANEXO B (MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS)**, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON CONSIDERADAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL IV ANTERIOR.

VI. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 8 (CRITERIOS DE EVALUACIÓN) DE LA CONVOCATORIA, PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES, LA ENTIDAD CONTRATANTE APLICÓ LA FÓRMULA ESTABLECIDA EN DICHO APARTADO, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTAJE TÉC.	PUNTAJE ECO.	PUNTAJE TOTAL
PROPOSICIÓN 1, PRESENTADA POR: 1. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 3. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. 4. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 5. CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$31,520,457,949.24	40.69 PUNTOS	49.90 PUNTOS	90.59 PUNTOS
PROPOSICIÓN 2, PRESENTADA POR: 1. CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$32,287,768,964.71	42.67 PUNTOS	43.27 PUNTOS	85.94 PUNTOS

VII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EN VISTA DE QUE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSORCIO INTEGRADO POR **ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V., GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V., y CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** OBTUVO UNA CALIFICACION MAXIMA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DE **90.59 PUNTOS**, SE RESUELVE QUE ES EL **LICITANTE ADJUDICADO** Y, POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO REFERENTE A "**SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA**", SIENDO SU PRECIO OFERTADO LA CANTIDAD DE \$31,520,457,949.24 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE EQUIVALE A \$5,043,273,271.88 (CINCO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), POR LO QUE EL TOTAL ASCIENDE A **\$36,563,731,221.12 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 12/100 M.N.)**. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.2. (ADJUDICACIÓN) DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO.

VIII. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE FORMALIZARÁ EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN TECOYOTITLA 100, PISO 2, COLONIA FLORIDA, C.P. 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 16:00 A 18:00 HORAS.

PARA TAL EFECTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 11.1 (LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LA BASE 11.2 (DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO), ENTRE LA QUE SE ENCUENTRA:

1. DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL QUE EMITA OPINIÓN VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2020, VINCULADA CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (REGLA PRIMERA PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL), DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, DICTADO POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL IMSS, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
3. DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN EL QUE CONSTE QUE



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

NO SE IDENTIFICARON ADEUDOS EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

4. DE IGUAL FORMA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 37, FRACCIÓN V DE LA LEY Y 81, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL ANEXO 1 (MODELO DE CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, LA ENTIDAD CONTRATANTE PAGARÁ AL LICITANTE GANADOR UN ANTICIPO POR EL EQUIVALENTE A 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL VALOR AGREGADO DE MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS Y SERVICIOS INTEGRALES EN ATENCIÓN AL MONTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO (A) DE LA SECCIÓN 4.5 (ANTICIPO) DEL ANEXO 1 (MODELO DE CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$5,407,281,178.32 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$865,164,988.53 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), Y QUE RESULTA EN UN TOTAL DE **\$6,272,446,166.85 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.)**, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE A LA ENTIDAD CONTRATANTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN 4.5 PÁRRAFO (D) DEL MODELO DE CONTRATO Y LA MISMA SEA ACEPTADA POR LA PROPIA ENTIDAD CONTRATANTE.

EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL ANEXO 1 (MODELO DE CONTRATO) DE LA CONVOCATORIA, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS SIGUIENTES: (I) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y (II) GARANTÍA DE ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS POBALINES.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

IX. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY Y EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

RESPONSABLE		CARGO
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.
ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA		GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
MTRO. JUAN JAVIER CARRILLO SOSA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA	SUBDIRECTOR DE FONATUR TREN MAYA. S.A. DE C.V.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EL FALLO SE REALIZARON POR ESTA ENTIDAD CONTRATANTE CON LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17 SECCIÓN SEXTA Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMOS QUE PUEDE SER CONSULTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS MODIFICACIONES PUBLICADAS LOS DÍAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DE LA MISMA FORMA, LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020**

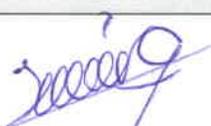
**OBJETO DE LA LICITACIÓN
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.7 "FALLO" DE LOS POBALINES, ASÍ COMO EL NUMERAL IX, INCISO 1.6.4. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES, SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITEN EL ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCIA Y EL MTRO. JUAN JAVIER CARRILLO SOSA, APODERADO DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V., SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN ÉL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, CONTRA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.

ESTE FALLO CONSTA DE 13 (TRECE) PÁGINAS, MÁS 12 (DOCE) EN SUS 2 (DOS) ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN EL EVENTO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DEL MISMO.

EMITE EL FALLO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
MTRO. JUAN JAVIER CARRILLO SOSA	APODERADO DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. BLANCA VALLEJO GUZMÁN <i>Documentación Legal y Administrativa</i>	SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	



FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020
OBJETO DE LA LICITACIÓN "ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA"

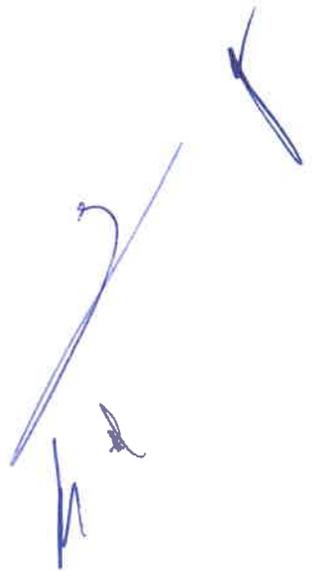
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ARQ. JORGE LUIS AGUILAR GARCÍA <i>Documentación Legal y Administrativa</i>	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JUAN JAVIER CARRILLO SOSA <i>Documentación Legal y Administrativa Propuesta Técnica y Propuesta Económica</i>	APODERADO DE FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.	

-----FIN-----

SIN TEXTO

ANEXO A DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-021W3N003-E330-
2020

MATRIZ DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LA-021W3N003-E330-2020

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LAASSP"); 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("RLAASSP"); las Bases 7.3 (Metodología Para la Evaluación de las Proposiciones) y 9 (Criterios de Evaluación de las Propuestas), así como el Anexo 2 (Documentación Legal y Administrativa) de la Convocatoria, se realizó la evaluación de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes como parte de sus proposiciones, con el objeto de verificar que las mismas no incurrieran en alguna de las causales de desechamiento previstas en la Base 8.1 (Causales de Desechamiento) de la Convocatoria.

PROPOSICIÓN 1:	Presentada por: <ol style="list-style-type: none"> 1. ALSTOM TRANSPORT MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. BOMBARDIER TRANSPORTATION MÉXICO, S.A. DE C.V. 3. GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. 4. CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V. 5. CONSTRUCCIONES URALES PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
PROPOSICIÓN 2:	Presentada por: <ol style="list-style-type: none"> 1. CAF MÉXICO, S.A. DE C.V. 2. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

A continuación, se presenta la matriz de la evaluación y revisión de la documentación legal y administrativa presentada por cada licitante. el número de proposición corresponde al orden presentado en la tabla anterior.

[El resto de la página se deja en blanco intencionalmente]

#	Referencia en la convocatoria (documento, concepto)	Presenta información (Sí, No, N/A)	
		Proposición 1	Proposición 2
Formatos que deberán completar y entregar los Licitantes			
1.	FORMATO DLA-01. Formato de identificación del Licitante y acreditación de existencia.	Sí	Sí
2.	FORMATO DLA-02. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante conoce y acepta el alcance, contenido y acepta la aplicación de (i) las Bases de la Licitación, al igual que las modificaciones a las mismas derivadas de las juntas de aclaraciones, y (ii) las disposiciones establecidas en la LAASSP, el RLAASSP y demás disposiciones aplicables en la materia.	Sí	Sí
3.	FORMATO DLA-03. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que para la fabricación y suministro de los Bienes se deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia y especificaciones que se señalen en los Anexos del Modelo de Contrato, así como apearse a las disposiciones, requisitos, condiciones e instrucciones que la Entidad Contratante le ordene.	Sí	Sí
4.	FORMATO DLA-04. En caso de ser aplicable, manifestación bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su Proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	Sí	Sí
5.	FORMATO DLA-05. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Sí	Sí
6.	FORMATO DLA-06. Escrito en el que manifieste que el Licitante tiene la plena capacidad técnica para cumplir con el objeto de la Licitación Pública; la existencia necesaria de refacciones; instalaciones y equipos adecuados y personal competente para fabricar y suministrar los Bienes objeto de la presente Licitación, así como los Servicios relacionados con los mismos.	Sí	Sí



7.	FORMATO DLA-07. Escrito en el que manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Entidad Contratante o de cualquier otra dependencia o entidad gubernamental, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento de Licitación Pública u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.	Sí	Sí
8.	Formato DLA-08. Escrito de aceptación de los Licitantes de tener por no presentada la Proposición y, en su caso, la documentación requerida por la Entidad Contratante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Entidad Contratante.	Sí	Sí
9.	FORMATO DLA-09. Para los Licitantes de nacionalidad extranjera, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que: (a) por causas imputables a ellos mismos, no se les ha rescindido administrativamente un contrato celebrado con alguna entidad o dependencia del gobierno de su país de origen; (b) no se encuentran inhabilitados para celebrar contratos con alguna entidad o dependencia del gobierno de su país de origen; (c) no han sido declarados o sujetos a concurso mercantil, bancarota, quiebra o alguna figura análoga en su país de origen; y, (d) que gozan de buena reputación y han cumplido satisfactoriamente los contratos que han celebrado con las entidades o dependencias del gobierno de su país de origen.	N/A	N/A
10.	FORMATO DLA-10. Formato de identificación del Consorcio. Este formato lo deberán de presentar los integrantes de un Consorcio de manera conjunta; es decir, un solo formato por Consorcio firmado por cada uno de sus miembros, independientemente del Formato DLA-01, que lo deberá de presentar cada integrante del mismo, de manera individual.	Sí	Sí
11.	OPCIONAL. FORMATO DLA-11. En caso de que así lo decida el Licitante, escrito a que se refiere el párrafo (b) de la Base 6.6 relativo a la confidencialidad del contenido de su propuesta.	Sí	Sí
12.	EXTRANJEROS. Formato (libre) DLA-12. Conflicto de interés. En atención a que los Licitantes de nacionalidad extranjera están imposibilitados a presentar el Manifiesto de No Conflicto de Interés en términos de la Base 2.17 (Cumplimiento al Protocolo de Actuación) por no contar con clave en el Registro Federal de Contribuyentes, deberán presentar, en formato libre, una manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que señalen si existe o no un conflicto de interés en términos del párrafo (f) de la base antes mencionada (Base 2.17).	N/A	N/A

13.	OPCIONAL. Formato (libre) DLA-13, MiPyME. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP referente a su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (<i>Arts. 34, 39 fracción VI inciso h) y 48 fracción VIII inciso e) del RLAASSP</i>).	Sí	No
14.	Formato (libre) DLA-14, Cumplimiento de obligaciones fiscales en caso de extranjeros. El Licitante de nacionalidad extranjera deberá de presentar, <u>en caso de que exista en su país de origen</u> , un documento emitido por las autoridades o dependencias competentes de su país de origen, en el que se certifique o precise que el Licitante se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de que dicho documento no exista o, por alguna razón, no le sea posible presentarlo, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, las causas y razones por las que no lo presenta y señalar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	N/A	N/A
Documentación Legal y Administrativa que deberán presentar los Licitantes			
15.	CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA , a que se refiere la Base 4.3 (Convenio de Proposición Conjunta).	Sí	Sí
16.	EXISTENCIA DEL LICITANTE Personas físicas: copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente. Personas morales: (i) copia simple del instrumento público donde conste su constitución, con datos de inscripción en el Registro Público de Comercio (o constancia de encontrarse en trámite); (ii) así como copia simple de las modificaciones a sus estatutos sociales, o bien, de la compulsas de sus estatutos sociales o su equivalente. Personas morales de nacionalidad extranjera: documentación con la que acredite su existencia conforme a la legislación de su país de origen, traducida por Traductor Autorizado.	Sí	Sí



17.	<p>PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE</p> <p>Personas físicas: copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del Licitante.</p> <p>Personas morales: (i) copia simple del instrumento público donde se acrediten los poderes y las facultades del apoderado del Licitante necesarias para suscribir la Proposición y obligarse en nombre del Licitante en lo individual o del Consorcio en todas las etapas de la Licitación Pública; y, (ii) copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del apoderado que cuenta con facultades para suscribir la Proposición y obligarse en términos de la Licitación Pública</p> <p>Personas morales de nacionalidad extranjera: poder con facultades y autoridad suficientes para firmar la Proposición y obligar a su representada en los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública; y, (ii) copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del apoderado del Licitante que cuenta con facultades para suscribir la Proposición y obligarse en términos de la Licitación Pública. En caso de que el poder haya sido otorgado en el extranjero, éste deberá de estar debidamente apostillado o legalizado y protocolizado ante fedatario público mexicano.</p>	Sí	Sí
18.	<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>Mexicanos: cédula del Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.</p> <p>Extranjeros: el documento equivalente conforme a la legislación de su país de origen, el cual deberá estar traducido por Traductor Autorizado.</p>	Sí	Sí

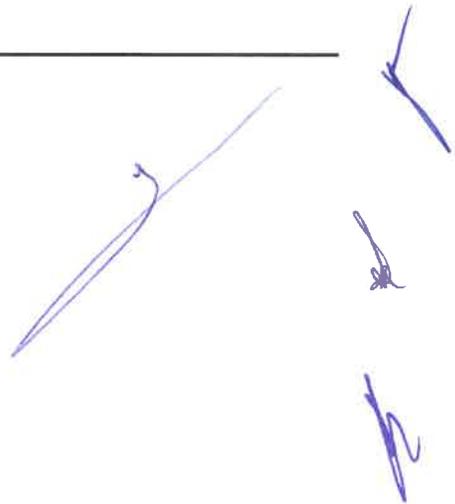
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES			
	<p>Mexicanos: acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Licitante o, en su caso, las opiniones correspondientes emitidas por las autoridades antes mencionadas.</p>		
19.	<p>Extranjeros: deberá de presentar, en caso de que exista en su país de origen, un documento emitido por las autoridades o dependencias competentes de su país de origen, en el que se certifique o precise que el Licitante se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En caso de que dicho documento no exista o, por alguna razón, no le sea posible presentarlo, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad y bajo el Formato DLA-14, las causas y razones por las que no lo presenta y señalar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.</p>	Sí	Sí

* * * * *



ANEXO B DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-021W3N003-E330-2020

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS
ECONÓMICAS



MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones XIII y XV, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo, la "LAASSP"); 39 fracciones IV y V y 52 de su Reglamento (en lo sucesivo, el "RLAASSP") y los numerales quinto, sexto, décimo y décimo primero de los *Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación* publicados en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 9 de septiembre de 2010 (los "Lineamientos") y la Convocatoria la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-021W3N003-E330-2020 (la "Convocatoria"), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a través de sus unidades administrativas correspondientes, en su calidad de Entidad Contratante, realizó la evaluación por puntos de las Propuestas Técnicas y de las Propuestas Económicas como base para la emisión del Fallo correspondiente.

* * * * *





FONATUR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LA-021W3N003-E330-2020

MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS
PARA EL TREN MAYA

ANEXO B DEL FALLO

MATRIZ DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA CON NÚMERO EN COMPRANET LA-021W3N003-E330-2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE Y SISTEMAS FERROVIARIOS PARA EL TREN MAYA, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	RUBRO	MÁXIMO	PROPOSICIÓN N 1	PROPOSICIÓN N 2
1	Características del Bien o Bienes Objeto de la propuesta del Licitante	20.00	12.94	13.98
1.1	Características del Material Rodante	12.00	7.58	8.33
1.2	Características técnicas de los Sistemas Ferroviarios	5.00	3.95	3.99
1.3	Características técnicas de los Talleres y Cocheras	3.00	1.41	1.66
2	Capacidad del Licitante	15.00	13.25	14.25
2.1	Capacidad de los Recursos económicos del Licitante	0.50	0.50	0.50
2.2	Capacidad de los Recursos técnicos y de equipamiento del Licitante	14.00	12.75	13.75
2.2.1	Metodología (procedimientos técnicos)	4.50	3.25	4.25
2.2.1.1	Metodología Material Rodante	1.25	0.50	1.25
2.2.1.2	Metodología Sistemas Ferroviarios	1.25	1.25	1.25
2.2.1.3	Metodología de Talleres y Cocheras	1.00	0.50	0.75
2.2.1.4	Metodología Servicio Postventa	1.00	1.00	1.00
2.2.2	Programas	4.50	4.50	4.50
2.2.2.1	Programa de Fabricación y Suministro Material Rodante	1.75	1.75	1.75
2.2.2.2	Programa de Fabricación, Suministro e Instalación Sistemas Ferroviarios	1.00	1.00	1.00
2.2.2.3	Programa del Servicio Integral de Talleres y Cocheras	1.00	1.00	1.00
2.2.2.4	Programa Servicio Postventa	0.75	0.75	0.75
2.2.3	Recursos Técnicos y Equipamiento	5.00	5.00	5.00
2.3	Participación de personas con discapacidad	0.25	0.00	0.00

NO	RUBRO	MÁXIMO	PROPOSICIÓN N 1	PROPOSICIÓN N 2
2.4	Participación de MIPYMES	0.25	0.00	0.00
3	Experiencia y Especialidad del participante	5.00	4.50	4.44
3.1	Experiencia	2.50	2.50	2.44
3.1.1	(a) Fabricación y Suministro del Material Rodante	0.85	0.85	0.85
3.1.2	(b) Fabricación, Suministro e Instalación de Sistemas Ferroviarios (Enclavamientos electrónicos y/o ETCS Nivel 1 o Nivel 2 y/o puestos de mando ferroviarios), en México y/o a nivel internacional	0.65	0.65	0.60
3.1.3	(c) Construcción y equipamiento de Talleres y Cocheras, en México y/o a nivel internacional	0.50	0.50	0.50
3.1.4	(d) Mantenimiento de Material Rodante, en México y/o a nivel internacional	0.25	0.25	0.25
3.1.5	(e) Mantenimiento de Sistemas Ferroviarios, en México y/o a nivel internacional	0.25	0.25	0.24
3.2	Especialidad	2.50	2.00	2.00
3.2.1	(a) Mínimo 5 (cinco) contratos de 15 (quince) trenes y al menos 1 (uno) de ellos de 30 (treinta) trenes de "Fabricación y Suministro del Material Rodante"	0.80	0.80	0.80
3.2.2	(b) Al menos 1 (uno) de los 5 (cinco) contratos de la especialidad "Fabricación y Suministro del Material Rodante" en donde dicha fabricación o ensamblaje, se haya realizado en México, Estados Unidos y/o Canadá	0.20	0.20	0.20
3.2.3	(c) Mínimo 3 (tres) contratos de 75 (setenta y cinco) kms y al menos 1 (uno) de ellos de 150 (ciento cincuenta) kms de "Fabricación, Suministro e Instalación de Sistemas Ferroviarios (Enclavamientos electrónicos y/o ETCS Nivel 1 o Nivel 2 y/o puestos de mando ferroviarios), en México y/o a nivel internacional.	0.60	0.60	0.60



NO	RUBRO	MÁXIMO	PROPOSICIÓN N 1	PROPOSICIÓN N 2
3.2.4	(d) Mínimo 3 (tres) contratos de 25 (veinticinco) trenes para el mantenimiento y al menos 1 (uno) de ellos deberá contener actividades de mantenimiento de las instalaciones de "Construcción, y equipamiento de Talleres y Cocheras, en México y/o a nivel internacional" o, mínimo (6) contratos para el mantenimiento de 25 (veinticinco) trenes, 3 (tres) de construcción y 3 (tres) de equipamiento y, al menos 1 (uno) de los contratos deberá contener actividades de mantenimiento de las instalaciones.	0.50	0.00	0.00
3.2.5	(e) Mínimo 2 (dos) contratos de 15 (quince) trenes y al menos 1 (uno) de ellos de 30 (treinta) trenes de "Mantenimiento de Material Rodante, en México y/o a nivel internacional"	0.20	0.20	0.20
3.2.6	(f) Mínimo 1 (un) contrato de 75 (setenta y cinco) kms de "Mantenimiento de Sistemas Ferroviarios, en México y/o a nivel internacional"	0.20	0.20	0.20
4	Cumplimiento de Contratos	10.00	10.00	10.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)		50.00	40.69	42.67

PRECIO	PROPOSICIÓN 1	PROPOSICIÓN 2
A	45.00	43.16
A (ajustado por contenido nacional)	45.00	39.05
B	04.00	3.22
C	00.90	01.00
TOTAL	49.90	43.27

* * * * *